
Reuniones de Comisiones de Junta de Carrera Relaciones del Trabajo (2010)

3ª Reunión de Comisión de Docencia y Concursos

Fecha: 15 de Julio de 2010 - 19 hs.

1. Participantes de la reunión

Integrantes anotados para participar en la reunión de Comisión

- 9 en representación de la mayoría afín a la dirección de la carrera;
- 2 en representación de la minoría graduada, Democratización RT
- 1 en representación de la minoría estudiantil, La Comuna.

Miembros presentes en la reunión

- Daniel Georgetti, Secretario Académico
- Por *claustró docente*, ningún representante
- Por *claustró de graduados*:
 - Érica Clemente y Hernán Marín (en representación de la mayoría afín a la dirección de la carrera);
 - Silvia Garro y Leandro Oyarzo (en representación de la minoría, Democratización RT).
- Por el *claustró estudiantil*:
 - María Emilia Figueroa (en representación de la mayoría afín a la dirección de la carrera);
 - Ayelén Goenaga (en representación a la minoría estudiantil, La Comuna).
- Otros participantes:
 - Jorge Sorda, integrante de la Asociación Gremial Docente, de la Facultad de Ciencias Sociales
 - Integrantes del Espacio Democratización RT
 - Una estudiante integrante otra agrupación de la Facultad

Observaciones Generales

La única integrante de la reunión que no omitió opinión alguna ni realizó comentarios fue la representante del claustro estudiantil por la mayoría afín a la gestión.

2. Desarrollo de la reunión

El principal tema a discutir en la Comisión consistía en la presentación de altas, bajas y modificaciones de designaciones docentes. Antes de comenzar, la consejera Silvia Garro pidió la palabra para señalar y comentar tres puntos específicos:

- **Relevamiento de Docentes Ad-Honorem:**

Ante la solicitud de relevamiento sobre docentes en esta situación¹ emitido por del Rectorado de la UBA (tal como habíamos anticipado en la primera reunión de Comisión), nuestra consejera consultó el motivo por el cual no se había dado amplia difusión desde la Carrera. Indicó que el Espacio Democratización RT tenía conocimiento que Secretaría Académica había reenviado la solicitud a las distintas Carreras a fin de que se verificaran los datos ingresados con los docentes; pero no obstante ello, varios profesores habían manifestado no haber recibido comunicación al respecto.

El Secretario Académico, Daniel Giorgetti, confirmó que efectivamente la Secretaría Académica de la Facultad había realizado el pedido, que tenían cierta información relevada, y que los datos se estaban verificando personalmente con los titulares de las cátedras.

Silvia señaló que, para evitar cualquier tipo de discrecionalidad, se debería mandar la información completa a todos los docentes independientemente del cargo que revisten más allá de que la responsabilidad del envío y confirmación de la información corresponda a los profesores a cargo. De lo contrario, de omitirse la inclusión de un docente en esta situación, ya sea por existir diferencias con el responsable de la cátedra, o por cualquier otro motivo, la gestión de la carrera estaría contribuyendo a relegar la situación de ese docente, aún sin saberlo. Asimismo, indicó que mediante la amplia difusión se contribuía a la transparencia del proceso.

La consejera Erica Clemente intervino señalando que la responsabilidad era de los titulares y que no veía la necesidad de socializar la información. Silvia indicó que años atrás había participado de un

¹ Se puede consultar la nota del Rectorado y la planilla habilitada para el relevamiento ingresando [aquí](#):

Nota:

https://docs.google.com/fileview?id=0B3giKU_iL9MeYwViMjE3MzEtOWY5YS00ZjViLWlzMtUtOGVhOGNiOWEwOTw&hl=es

Planilla: https://spreadsheets.google.com/ccc?key=0AngiKU_iL9MedC00ajZETDFQamMxM3kzeUlpTGdmV3c&hl=es#gid=0

relevamiento de docentes ad honorem y en el mismo había quedado demostrado que muchos docentes desconocían los mecanismos y procedimientos institucionales básicos para regularizar su situación.

Leandro Oyarzo intervino indicando que podía ser una buena oportunidad para ampliar el relevamiento y recabar toda la información que la Comisión necesita para funcionar de modo transparente, dado que se necesitaba contar con información sobre las necesidades de todas las cátedras. Manifestó que, a su vez, era una buena ocasión para insistir con una política de sistematización de la información.

Silvia pidió la palabra nuevamente para señalar que en esta Comisión siempre habría una tensión, puesto que existía una situación estructural que no se podía resolver. Es decir, *nunca va haber recursos para todo lo que las cátedras necesitan*. Al ser limitados, siempre habrá una discusión por criterios, por qué priorizar. E indicó que esa era la discusión que debía darse en la Comisión. Sostuvo que si había diferencias, se podían emitir dos despachos de Comisión y se votaban en la Junta de Carrera, dado que esa era la finalidad de los mecanismos institucionales.

El pedido concreto era *que la gestión informara del relevamiento a todos los docentes por los mecanismos institucionales que correspondieran*, sin que esto implicara emitir ningún juicio de valor ni desestimar la importancia de los responsables de las cátedras.

Daniel Giorgetti agregó que dado que era conocido que la carrera estaba retrasada respecto a otras carreras, y que plantear la situación de los docentes ad honorem constituía una cuestión ética; si el modo propuesto por Silvia contribuía a hacerlo de un modo más preciso, estaría de acuerdo.

En este sentido, Silvia volvió a reiterar que, tanto los consejeros por la minoría de graduados (en función de lo que supone su rol) como el propio Espacio Democratización RT (en tanto agrupación conformada por miembros de la comunidad académica de Relaciones del Trabajo), brindarían todo el apoyo necesario -incluso físico, si hubiera que asistir personalmente o participar de cualquier otra medida- para mejorar la situación de los docentes de la carrera. Manifestó que los miembros del Espacio Democratización RT están dispuestos a trabajar por resolver las problemáticas que afronta nuestra Carrera y si hay que dar una discusión y acercarse al Consejo Directivo o a Secretaría Académica, desde ya que concurrirían a hablar a favor de la Carrera de la cual forman parte.

- **Acceso público a la información:**

Silvia recordó que las dos primeras reuniones de Comisión se habían dilatado en la discusión acerca de la socialización de los datos de las cátedras. Inclusive, consejeros afines a la gestión habían sostenido

la negativa a poner en común la información, asegurando que se trataba de datos privados². La consejera señaló la obviedad del carácter público de los datos y de que se trataba de información básica que la Comisión debía tener para trabajar. Indicó también que, pese a la dificultad para acceder a este tipo de materiales, los expedientes se habían podido conseguir. Por ejemplo, los integrantes del Espacio Democratización RT ya habían tomado conocimiento de las modificaciones docentes del primer cuatrimestre del año 2010, que no se habían presentado para su tratamiento en la Junta de Carrera.

En este marco, Silvia señaló que era preciso que la gestión y los consejeros estuvieran en conocimiento de la Resolución 519/10 del Consejo Superior de la UBA³ que refería específicamente al carácter público de la información y al derecho a acceder a ella.

Luego Silvia se refirió al Proyecto presentado por el Espacio, para la regulación del funcionamiento de la Junta de Carrera. Indicó que a dicha propuesta se le habían criticado los considerandos porque referían a la democratización y, según uno de los consejeros, ello indicaba que se estaba poniendo un “manto de sospecha” sobre el funcionamiento de la junta. Manifestó que era preciso destacar que nuestro Rectorado sostenía en dicha Resolución que *“es necesario promover e institucionalizar políticas de transparencia, combatir la cultura del secreto y erradicar toda discrecionalidad en el manejo de la información pública en el ámbito universitario”*. Por lo tanto, **lo dice el Consejo Superior de nuestra universidad, no lo dice Democratización RT**. El Espacio Democratización RT solicitó información que es pública, no se pidieron los datos de domicilio ni la situación sentimental de los docentes.

En este sentido, el Espacio ha solicitado información y datos básicos, aún sin respuesta, para el correcto funcionamiento de la Junta y de las Comisiones. En este marco y de manera específica, se pidieron los siguientes puntos:

- Docentes elevados al Consejo Directivo para el Programa de Apoyo a las Ciencias Sociales (PROSOC), destinado a incrementar las dedicaciones de los profesores.
- Estructura y composición de todas las cátedras de la carrera.

- **Funcionamiento de las comisiones:**

Por último, la Consejera Garro y el Espacio que representa celebraron el tratamiento de designaciones docentes en el ámbito de la Comisión de Docencia y Concursos, lo que constituía un hecho histórico, que otorgaba transparencia y ampliaba la democracia en este tipo de decisiones. Si bien

² Para ver el resumen de las primeras reuniones ingrese [aquí: Primera reunión \(27/5/10\):](https://docs.google.com/fileview?id=0B3giKU_iL9MeNzVINDg2N2UtMTM1NS00OTVjLTkzNjUtNzZINjNkODc5YjE0&hl=es)
https://docs.google.com/fileview?id=0B3giKU_iL9MeNzVINDg2N2UtMTM1NS00OTVjLTkzNjUtNzZINjNkODc5YjE0&hl=es
Segunda reunión (17/6/10):
https://docs.google.com/fileview?id=0B3giKU_iL9MeMTczMTcwZjYtZDA2OS00ZWlxLWJhN2EiODIKNWU3N2YzNTgy&hl=es

³ Para más sobre la Resolución 519/10 del Consejo Superior de la UBA ingrese [aquí:](http://democratizacion-rt.blogspot.com/2010/06/traves-de-la-resolucion-51910-el.html)
<http://democratizacion-rt.blogspot.com/2010/06/traves-de-la-resolucion-51910-el.html>

destacó que aún no se podía trabajar con seriedad puesto que la gestión no proporcionaba los datos de dominio público necesarios para el funcionamiento de la Comisión, se consideraba que, respecto a la década anterior, constituía un avance.

Señaló que aún antes de tener consejeros y de constituirse como Espacio, los integrantes del mismo, habían participado de anteriores reuniones de Junta en las que nunca hubo discusión sobre las designaciones docentes, e incluso se cuestionó que las mismas deban tratarse en la Junta de Carrera, tal como corresponde reglamentariamente.⁴

Al respecto, la Consejera Érica Clemente disintió con esta afirmación, señalando que la gestión ya había asumido ese compromiso con la asunción de Stella Escobar como Directora de la Carrera. Este comentario no resiste ningún análisis si se tiene en cuenta que la actual directora formó parte de las gestiones de Vega y Angélico, en las cuales nunca funcionaron como corresponde los espacios institucionales. Pero aún más, en esta misma gestión, la Directora Escobar nunca puso en el orden del día de la Junta de Carrera el tema de las designaciones docentes.

Hecho contundente que demuestra el accionar de la actual gestión, es que **las modificaciones en las designaciones docentes para el Primer Cuatrimestre fueron presentados directamente en el Consejo Directivo**, sin haber sido tratados en el marco de la Junta. Por lo tanto, es claro que **tratar estos temas en las comisiones de trabajo, no es ni fue nunca política de esta gestión ni de las anteriores de la cual Stella Escobar formó parte**. El incipiente intento de funcionamiento, se debe a la presencia de Democratización RT como fuerza opositora y la insistencia en sostener los espacios en los cuales corresponde dar institucionalmente este tipo de discusiones.

Luego, Daniel Giorgetti indicó que se comenzarían a discutir las designaciones (altas, bajas y modificaciones) que habían acercado los profesores en el transcurso de los últimos meses. E indicó que también tenía sin resolver algunos casos que estaban pendientes de la reunión anterior.

Giorgetti tenía en su mano documentación sobre información de los pedidos y las cátedras. Nuestro consejero Leandro intervino consultando si había copias disponibles para los consejeros, ante lo cual se le indicó que no.

Erica Clemente sugirió que se leyera el expediente. Daniel procedió a leer las solicitudes de cambio en las designaciones, aclarando: la composición de la cátedra, los nombres y los cargos de los docentes sujetos a modificaciones.

⁴ Por ejemplo, se puede consultar este resumen de Junta, donde queda expuesta la visión de la actual Directora, en ese entonces Secretaria Académica. Ante el planteo de la minoría estudiantil de que los cargos fueran tratados en la sesión de Junta de Carrera, Stella les indicó “que presenten un proyecto” desconociendo que eso está claramente estipulado en el reglamento orgánico de las Juntas de Carrera y, por lo tanto, no requiere la presentación de proyecto alguno. Para más información al respecto ingrese [aquí](http://www.democratizacion-rt.com.ar). Ver minuta de reunión de Junta 5/10/2009:
http://docs.google.com/fileview?id=0B3giKU_iL9MeZGFmOTAzZGUtODNiNy00YjQzLTgzMGEtOWM2MWRhZmE3ODgz&hl=en

Ante la obvia imposibilidad de trabajar de ese modo, Silvia Garro solicitó se dejara asentado que, para trabajar con calidad y proponer criterios objetivos para discutir, se necesita que se socialice con anticipación la información sobre la situación de las cátedras y su composición. Indicó que, más allá del pedido de información en general (ya requerido por el Espacio y aun sin respuestas concretas), para el día de la reunión de Comisión, los consejeros y miembros anotados para participar debían tener con debida antelación todos los materiales a disposición para poder discutir y decidir responsablemente.

La consejera Clemente, en consonancia con su postura de la no socialización de la información, expresó que ello no era necesario, puesto que en las Comisiones del Consejo Directivo los expedientes se entregaban en el mismo día de reunión.

Nuestra consejera señaló que la comparación no era pertinente, puesto que cuando los expedientes llegan al Consejo Directivo se da por supuesto que lo hacen luego de una discusión en las comisiones con la aprobación de la Junta de Carrera, por lo cual el nivel de detalle en la lectura era menor. Por ende, correspondía que, en la Comisión de Docencia y Concursos, los consejeros tuvieran toda la información en detalle para poder emitir criterios y opiniones con responsabilidad.

Luego, el Secretario Académico siguió leyendo los nombres, cargos y pedidos.

Nuestra consejera intervino señalando que habría que separar por tipos de situaciones, indicar cuáles son cargos nuevos, altas por bajas u otras.

De este modo, Daniel mencionaba pedidos, nombres, cargos y cátedras. En una de las solicitudes, se mencionó el pedido de un cargo ad honorem nuevo y Daniel señaló que la Facultad cuestionaba el nombramiento de nuevos cargos ad honorem. Agregó que el caso de altas y bajas era distinto y de modo reflexivo señaló que ese podría ser uno de los casos para pensar criterios. El Secretario Académico indicó que se solía pedir una fundamentación por escrito a las cátedras y que en todo caso, se podía comenzar a discutir criterios de allí en adelante.

Silvia Garro señaló que estaba totalmente de acuerdo y que se debía reflexionar en torno a éstas situaciones. También sostuvo que la Facultad, de un modo similar al observado para otras situaciones contractuales en el sector público en general, es reticente a generar cargos ad honorem puesto que no quiere lidiar después con la gremial docente y los problemas que conlleva la regularización de la situación. No obstante, una cosa era la responsabilidad en el nombramiento de docentes ad honorem y otra muy distinta era “encorsetar” una situación de necesidad real de las cátedras. Por eso, volvió a resaltar la importancia de construir criterios.

Silvia entonces, comenzó a despejar los distintos escenarios y señaló su complejidad, manifestando que no se podía resolver en una reunión, y que el primer paso consistía en identificar las distintas situaciones para después empezar a construir criterios. Y puso ejemplos:

- Nuevo cargo ad honorem

- Solicitud de aumento de dedicación

Así, Daniel seguía leyendo cargos y nombres y nuestra consejera intentaba generar clasificación de situaciones:

- Asignación de salarios a docentes ad honorem
- Nombramiento de ayudantes de 2da.
- Subrogancia (se ejerce un cargo de mayor jerarquía que el cargo formal)

Luego Daniel indicó que tenía la “herencia” de situaciones del primer cuatrimestre que no tuvieron respuesta favorable. En este sentido, Silvia señaló que ese debería ser uno de los puntos a tener en cuenta a la hora de construir criterios. Es decir, si la cátedra en cuestión había podido dar en el año en curso un paso en la mejora de su situación o si llevaba mucho tiempo de postergación. Aclaró que no estaba haciendo un juicio de valor sobre ninguna cátedra, sino intentando clarificar las situaciones de modo tal de comenzar a reflexionar sobre los problemas.

Tras la lectura de todos los pedidos, Jorge Sorda, representante de la AGD, señaló que agradecía la invitación de los docentes de la Cátedra Héctor Palomino a participar del encuentro y a Daniel Giorgetti. Señaló que consideraba un avance para la carrera.

El representante gremial señaló que, entre las situaciones heredadas, había que distinguir entre las situaciones que fueron “rebotadas” desde la Secretaría Académica o en el Consejo Directivo de otras que no llegaron a plantearse desde la Carrera. Sostuvo como ejemplo de estas últimas situaciones, las de las cátedras de Jorgelina Aglamisis y María Rosa Franetovich.

Asimismo, señaló que avalaba por completo el pedido de la cátedra Palomino y que la gremial tenía una postura claramente tomada respecto de los docentes que trabajan ad honorem. En este sentido, Jorge Sorda declaró que la gremial docente considera de primordial importancia la situación de los trabajadores sin remuneración y de aquellas cátedras sin ninguna estructura. Indicó que la gremial tenía un trabajo realizado sobre el tema de las estructuras de cátedra que estaba a disposición.

Por otra parte, sostuvo que frente a las situaciones “heredadas” de años anteriores, tales como la de Aglamisis y Franetovich, la actual gestión no podía argumentar que no tenía ningún tipo de responsabilidad.

Respecto de la reunión en sí, señaló que era muy auspiciosa pero que había que ver cómo se materializaba, porque era una etapa muy preliminar. Y sugirió que se tomara en consideración el criterio de la antigüedad y que lo que debía quedar afuera de cualquier discusión, era la problemática de altas por bajas.

Señaló que había muchos otros problemas, como por ejemplo el caso de la profesora Alicia Calvo, que si bien está en vías de solucionarse, se debe construir una agenda para resolver muchos casos pendientes y ofreció el apoyo del gremio para todo lo que se requiera.

Daniel señaló que una vez consensuados estos primeros criterios se llevarían a la Junta de Carrera.

Luego, el consejero Leandro Oyarzo repasó las distintas situaciones mencionadas hasta el momento⁵:

- Nuevo cargo ad honorem
- Solicitud de aumento de dedicación
- Asignación de salarios a docentes ad honorem
- Nombramiento de ayudantes e 2da.
- Subrogancia (se ejerce un cargo de mayor jerarquía que el cargo formal)
- Situaciones de alta por baja

Se argumentó que el último caso sería el menos problemático, ya que no traería modificaciones ni mayores erogaciones presupuestarias. En este punto hubo acuerdo de todos los presentes.

Respecto a las situaciones de subrogancia, Leandro Oyarzo señaló que uno de los criterios debía ser la consideración de cuál era la estructura de cátedra mínima para funcionar. El Secretario Académico señaló: “hay que ver que es una estructura de cátedra mínima”⁶. Silvia Garro intervino y señaló una vez más que eran temas complejos que daban para una discusión amplia y a largo plazo y que, por supuesto, no se podían resolver en una sola reunión. Para señalar algunas ideas, en abstracto, indicó que existen cátedras que tienen tres o cuatro adjuntos y otras que tienen uno o ninguno. Silvia se preguntó si en cuanto a la responsabilidad de la apertura de comisiones o de dar nuevos teóricos, ¿no hay nada para decir? ¿Una cátedra que no tiene adjuntos tiene la misma responsabilidad que una que tiene tres o cuatro? Señaló que no era tan fácil de resolver, pero que eran cuestiones que se debían empezar a conversar respecto de las responsabilidades de las cátedras. Indicó que, una cátedra que tiene varios cargos de adjunto tiene mayor capacidad de ofrecer apertura de comisiones u otras posibilidades de ofrecer un nuevo horario de teórico a los estudiantes. También sostuvo que tenía muy claro que esa no era una discusión de escritorio, sino que debía conversarse con los profesores y que, por su complejidad, no se resolvía haciendo una simple cuenta.

En cuanto al esbozo de algunos **criterios preliminares** se mencionaron: la **cantidad de alumnos**, la **cantidad de comisiones abiertas**, **cantidad de teóricos**, **de cargos docentes**. También se indicó

⁵ Nótese que no están todas las situaciones posibles, por ejemplo la promoción sin subrogancia o el alta de un nuevo cargo interino. Lo que nuestros consejeros intentaron hacer es comenzar a considerar las situaciones en abstracto.

⁶ Por supuesto que este no es un tema cerrado, pero es una cuestión que debe discutirse en el seno de la Junta de Carrera, lo que nunca se hizo.

era preciso contemplar qué discusión se daría sobre la conformación de cátedras con la opción teórico – prácticos. Mario Cambas, coordinador técnico de la carrera, manifestó que había varias cátedras que deseaban abrir comisiones, pero no tenían los recursos económicos necesarios. En este sentido, resulta claro que, además, debe tenerse en cuenta la dificultad edilicia en ciertos horarios.

Leandro Oyarzo señaló que no se podía dejar de considerar de forma diferenciada a las cátedras que se ocupan de hacer investigación en la carrera. El Secretario Académico sostuvo que esto está vinculado al tema de las dedicaciones. En este sentido, una estructura de cátedra ideal tendría que tener un mínimo de dedicaciones semi-exclusivas. Silvia Garro acordó con el planteo de Leandro y el comentario de Daniel. En este sentido indicó que si no se pretendía relegar la función de investigación de la universidad, debía sostenerse como un criterio diferenciado el tema de la **investigación probada en las cátedras**. Más allá de la situación estructural, no podía dejar de ponerse como criterio. Afirmó que todos los docentes que hacen investigación deben cobrar por eso. Sin perjuicio de que después, debido a la situación y disponibilidad de los recursos, se iniciara la discusión sobre las distintas prioridades. Pero sostuvo que de ningún modo es un criterio que debe dejarse de lado a priori.

En ese momento pidió la palabra la Lic. Ivanna Bleynt, quien asistió a la reunión a pedido del profesor Palomino, para ejercer su representación como miembro de la cátedra. La docente agregó que en materia de estructura de cátedras no podía dejar de considerarse que las cátedras tuvieran la **mínima cantidad de docentes habilitados para tomar exámenes finales**. Afirmó que, actualmente, hay cátedras que no cumplen con ese mínimo requisito institucional.

Daniel Giorgetti entendió que había que considerarlo como criterio porque se trata de una obviedad.

Además, Jorge Sorda añadió que, si bien la escasez de recursos es de conocimiento público, ello no debe impedir ni restringir los pedidos de los docentes, ya que luego se pueden prever otras instancias de negociación política. No achicar los pedidos. Salir de la queja de que es una carrera postergada y pasar a pedir y discutir por lo que corresponde.

En relación al punto anterior, Silvia Garro señaló que muchas de estas cosas se sostenían con presencia, y en este sentido había que interpelar a los estudiantes. Afirmó nuevamente que, si en algún momento fuera requerido concurrir a la Comisión de Enseñanza o al Consejo Directivo para demandar atención a las problemáticas de Relaciones del Trabajo, más allá de las profundas diferencias que sostiene con la gestión, tanto ella como el Espacio Democratización RT, estarán presentes. Asimismo, indicó que también era preciso que todos los actores de la carrera entendieran la necesidad y, en especial, se dirigió a los consejeros estudiantiles para solicitarles su apoyo en el caso de tener que llevar a cabo un reclamo en conjunto.

Para finalizar, Silvia Garro señaló que a la hora de empezar a listar criterios, como representante del claustro de graduados, no podía dejar de poner en escena que debía distinguirse a las cátedras que se ocuparan de la **formación de graduados y los incorporan a su plantel docente**. Sostuvo que, si se aspira a crecer como carrera y a la institucionalización de la misma, debe comenzar a discutirse este criterio. Afirmó que tal apreciación, en ningún sentido implicaba desmerecer los aportes de los graduados de otras disciplinas, y señaló que nadie mejor que la comunidad de Relaciones del Trabajo para comprender la importancia de la interdisciplina. No obstante, señaló que el esfuerzo de formación de graduados llevaba tiempo y era un aporte a la carrera que sus graduados estén en las distintas cátedras dando clases. Y por lo tanto, ameritaba un considerar este criterio para resaltar este esfuerzo.

El consejero Hernán Marín tomó la palabra y señaló que estaba de acuerdo; también afirmó que era preciso incluir a aquellos **graduados que culminaron el profesorado** y que aún no logran tener inserción.

Daniel Giorgetti señaló que en esta discusión estaba en juego la jerarquización, no sólo en el trabajo sino de la carrera misma. Indicó que se trata de un núcleo de temas muy importante que dará para nuevas reflexiones y acciones.

Silvia estuvo de acuerdo y señaló que además tenía que ver con la institucionalización de la Carrera. Por lo tanto, había que posicionar a la carrera con un espacio de producción en donde los graduados participan. Asimismo indicó que si ese pasara a ser un criterio diferenciador y los docentes que hoy no lo hacen vieran que se reconoce ese esfuerzo, entonces se ocuparían de la formación de graduados. Afirmó que esto se puede hacer con una política clara de gestión.

Ante la insistencia de algunos consejeros se decidió terminar la reunión a las 20.30hs. Nuestra consejera señaló que, ya que en esta primera reunión se identificaron algunas situaciones y criterios, en la próxima Junta de Carrera se debería empezar a reflexionar sobre la clasificación de los casos y sus problemáticas.

Ante la consulta sobre la fecha de la reunión siguiente, la consejera Clemente se apuró en señalar “después de la Junta”. Silvia indicó que se debía ir a la Junta con un despacho de Comisión. Entonces, Daniel propuso la semana anterior a la Junta y de allí resultó la definición de una próxima reunión de Comisión para el jueves 5 de agosto de 2010, a las 19 hs.